

LXII Reunión de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación

Agradezco mucho la oportunidad de dirigirme a ustedes en esta Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

A la Secretaría de la Función Pública y a los representantes de las entidades de control interno en los estados.

Mi reconocimiento personal y el de la institución que represento a su labor y al esfuerzo que han hecho para organizarse y avanzar en la necesidad de conformar una visión de conjunto.

- En la ASF tenemos el firme compromiso de trabajar con todos ustedes, en el entendido de que sólo desde las bases de articulación interinstitucional, coordinación, cooperación y, a fin de cuentas, corresponsabilidad, podremos tener un verdadero Sistema Nacional de Fiscalización, y consecuentemente, un Sistema Nacional Anticorrupción efectivo.
- Sólo así seremos capaces de asegurar que dichas instancias funcionen y sirvan a los altos propósitos y a las responsabilidades que la nación deposita en nosotros, auditores superiores y contralores, para hacer efectivos los principios de gobernabilidad democrática, transparencia, legalidad, integridad y rendición de cuentas, en el uso eficiente de los recursos públicos y la gestión de gobierno.
- Juntos, como un frente común, debemos responder al compromiso de asegurar una fiscalización efectiva, con cobertura en todo el país y con capacidad de incidir en el cumplimiento de las premisas que rigen a nuestra labor de control interno y auditoría externa, sobre los fundamentos del federalismo y el enfoque estratégico del Sistema Nacional Anticorrupción.
- En ese sentido, estos encuentros nos permiten reafirmar estos principios y compromisos, para evaluar objetivamente cómo vamos, y revisar o reforzar lo que sea necesario, para avanzar en los retos y objetivos que compartimos.
- Metas como la homologación o aplicación de estándares profesionales similares en todo el país, con base en mejores prácticas; el fortalecimiento de sinergias y capacidades, el intercambio pertinente, eficaz y oportuno de información; despejar duplicidades y omisiones en el sistema.
- En síntesis: el cumplimiento cabal del mandato constitucional que tenemos en común, cada quien, en su área específica, pero sin perder nunca ese sentido de articulación sistémica y federalista: la Secretaría de la Función Pública; las secretarías o instancias homólogas encargadas del control interno en las entidades federativas; la Auditoría Superior de la Federación y las entidades de fiscalización superiores locales.
- Esto no puede funcionar si no cumplimos con estos supuestos, y como es evidente, hacerlo se torna crítico en el contexto actual en el que se da nuestro trabajo, lo que se esperaría y debe exigirse del mismo.

- En suma, nuestro papel y la responsabilidad que tenemos en la actual coyuntura, en esta etapa de la historia de nuestro país y, en particular, de la construcción del Estado democrático de derecho y gobernabilidad que necesitamos consolidar en México, para afrontar los desafíos nacionales del presente y el futuro.
- Ténganlo por seguro: su labor en el control y evaluación de la gestión pública, la responsabilidad que tienen encomendada, es fundamental e histórica, y no sólo para sus estados; lo es para el país, en función de la fiscalización que tenemos que ejercer hoy a cabalidad y la construcción del andamiaje institucional que necesitamos consolidar en cada entidad federativa y en la Federación; factor indispensable para abarcar a todos los órdenes y poderes de gobierno, así como toda instancia que reciba recursos públicos.